

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanzas Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 4 de diciembre de 2008.

Advertido error en los apartados primero y segundo de la Resolución de 4 de mayo de 2009 (BOJA núm. 18, de 15 de mayo de 2009), se procede a la correspondiente rectificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos siguientes:

En el apartado primero, donde dice:

«Primero. Publicar».

Debe decir:

«Primero. Publicar el día 29 de mayo de 2009».

En el apartado segundo, donde dice:

«Segundo. Ordenar la publicación de los Anexos mencionados...».

Debe decir:

«Segundo. Ordenar la publicación el día 29 de mayo de 2009 de los Anexos mencionados...».

Sevilla, 15 de mayo de 2009

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 11 de febrero de 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 11 de febrero de 2009 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero de 2009), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Regla-

mento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.- La Viceconsejera, Aurelia Calzada Muñoz.

A N E X O

Número de Orden: 1.

CPT: 8345410.

Puesto de trabajo: Gb. Asuntos Europeos.

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Urbina.

Nombre: María del Valle.

DNI: 28756774-N.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Profesor Universitario a don Juan Manuel Doderó Beardo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad de 14 de noviembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

R E S U E L V O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y el artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Manuel Doderó Beardo Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF3638), con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 21 de abril de 2009.- El Rector, P.D. (Resol. de 25.6.2007), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.ª José Rodríguez Mesa.